CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 018 - 2026.

Fecha: 21 de Septiembre de 2026

Sr(es)
TECNOEDUCA - TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No018 - 2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: TECNOEDUCA - TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION S.A.S.
900.540.259-1

OBJETO: SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE REGISTRO ACADÉMICO CON ACTUALIZACIONES Y SOPORTE AÑO LECTIVO 2026, PLATAFORMA CLOUD COMPUTING MODALIDAD SAAS CON REQUERIMIENTOS ENFOCADOS EN CALIDAD EDUCATIVA Y OTROS SERVICIOS; PARA LAS TRES (03) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA CESAR.

CDP: D2026-00035

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	43232300	Software de consulta y gestión de d atos - Plataforma de registro y ges tión académica.	1.00	Unidad

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE REGISTRO ACADÉMICO CON ACTUALIZACIONES Y SOPORTE AÑO LECTIVO

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

2026, PLATAFORMA CLOUD COMPUTING MODALIDAD SAAS CON REQUERIMIENTOS ENFOCADOS EN CALIDAD EDUCATIVA Y OTROS SERVICIOS; PARA LAS TRES (03) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA CESAR.,previa notificacion firmada por el Rector, previa coordinacion con el supervisor en Cuatro dias calendario - Suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR: 14,365,068

FORMA DE PAGO: La Instituci?n educativa pagar? el 100% del valor del contrato una vez se reciba a satisfacci?n el objeto contratado. La Instituci?n educativa JOSE MARIA CAMPO SERRANO pagar? el valor del contrato de la siguiente manera: el pago inherente se har? a trav?s de la instituci?n educativa, durante los Quince(15) d?as siguientes a la facturaci?n mediante traslado electr?nico de fondos, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentaci?n de la factura de venta correspondiente o cuenta de cobro, el informe de supervisi?n final a satisfacci?n expedido por el rector de la Instituci?n, la entrega de los bienes y servicios se realizar?n en la instituci?n educativa y estar?n vigentes durante la vigencia fiscal 2.026.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará acargo de LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ.

ENTREGA EN: Aguachica Cesar.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
RECTOR